



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CALATAÑAZOR

Esta Alcaldía por Resolución de fecha 15 de junio de 2015, dictada al amparo del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado en el cargo de Teniente de Alcalde a D. Carlos de la Orden Berlanga.

Lo que se hace público, mediante la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo preceptuado en el antedicho precepto legal.

Calatañazor, 10 de agosto de 2015.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

2572

BOPSO-112-25092015